

dad disminuyen poco á poco la industria, y al cabo la extinguen : este capítulo es uno de los mas preciosos de la obra, porque á la solidez de la doctrina, se une en él la claridad y la belleza de los cuadros que nos presenta.

## CAPITULO XI.

*Seguridad. — Igualdad. Su oposicion.*

CONSULTANDO á este gran principio de la seguridad, ¿qué debe ordenar el legislador, en cuanto á la masa de los bienes que existen?

Debe mantener la distribucion de ellos tal cual se halla establecida. Esta es la que, bajo el nombre de *justicia*, se mira con razon como su primera obligacion. Esta es una regla general y sencilla que se aplica á todos los estados, y se adapta á todos los planes, aun á los que son mas contrarios. Nada es mas diverso que el estado de la propiedad en América, en Inglaterra, en Ungría y en Rusia : generalmente en el primero de estos países el cultivador es propietario; en el segundo

arrendador ó colono; en el tercero siervo de la gleba ó del terron, y en el cuarto esclavo. Sin embargo, el principio supremo de la seguridad ordena que se conserven todas estas distribuciones, aunque la naturaleza de ellas sea tan diferente, y no produzcan la misma suma de felicidad; pero, ¿cómo harías otra distribucion sin quitar á alguno lo que tiene? ¿cómo despojarias á los unos, sin atentar á la seguridad de todos? Cuando tu nueva reparicion se haya desarreglado, es decir, al dia siguiente que la hayas establecido, ¿cómo te dispensarás de hacer otra? ¿y por qué no corregirás esta del mismo modo? Y entretanto ¿qué es la seguridad? ¿dónde está la felicidad? ¿dónde está la industria?

Cuando la seguridad y la igualdad estan en oposicion, no se debe dudar un momento : la igualdad es la que debe ceder; porque la primera es el fundamento de la vida : subsistencia, abundancia, felicidad, todo depende de ella; pero la igualdad no produce mas que una porcion de bienestar; fuera de que, por mas que se haga,

siempre será imperfecta; porque, aunque pudiera existir un día, las revoluciones del día siguiente la alterarían; y así el establecimiento de la igualdad es una pura quimera, y lo más que se puede hacer es disminuir la desigualdad.

Si algunas causas violentas, como una revolución de gobierno, un cisma, una conquista, causaran algunos trastornos de propiedad, esta sería una gran calamidad, pero sería pasajera, y podría mitigarse, y aun repararse con el tiempo. La industria es una planta vigorosa que resiste á muchas amputaciones, y en la cual los primeros rayos de calor hacen subir la savia nutritiva; pero si se trastornara la propiedad con la intención de establecer la igualdad de bienes, el mal sería irreparable: á Dios la seguridad, á Dios la industria, á Dios la abundancia: la sociedad volvería al estado salvaje de que había salido.

*A su vista ciudades, á su espalda desiertos.*

Hé aquí la historia de los fanáticos. En efecto, si la igualdad debe reynar hoy, por

la misma razón debe reynar siempre, y solamente puede conservarse repitiendo las violencias que la han establecido. Para esto se necesita un ejército de inquisidores y de verdugos sordos al favor como á la queja, insensibles á las seducciones del placer, inaccesibles al interés personal, y en fin dotados de todas las virtudes en un destino que las destruye todas. El nivel debe continuamente rodar para allanar todo lo que sobresale de la línea legal, necesitando una vigilancia sin interrupción para volver su porción á los que la han disipado, y despojar á los que á fuerza de trabajo han aumentado las suyas. En un órden semejante de cosas, solo habría un partido prudente para los gobernados, el de la prodigalidad; solo habría un partido insensato, el de la industria. Este supuesto remedio tan dulce en la apariencia, sería un veneno mortal: es un cauterio ardiente que abrasaría y consumiría hasta que hubiese llegado al último principio de la vida. La espada enemiga en sus mayores furoros, es mil veces ménos temible, porque no hace al estado sino males par-

ciales que el tiempo borra, y que la industria repara.

Se han visto algunas pequeñas sociedades que en la primera efervescencia de un entusiasmo religioso, han establecido como principio fundamental la comunidad de bienes. ¿Y se cree que la felicidad haya ganado algo en esto? — Al móvil tan dulce de la recompensa han substituido el móvil triste de la pena: ha sido necesario representar el trabajo tan fácil y tan ligero cuando lo anima la esperanza, como una penitencia precisa para librarse de suplicios eternos. Sin embargo, mientras el móvil religioso conserva su fuerza, todo el mundo trabaja; mas todo el mundo gime: pero luego que aquel móvil empieza á debilitarse, la sociedad se divide en dos clases: la una de fanáticos degradados que contraen todos los vicios de la superstición desgraciada: y la otra de pícaros holgazanes que se hacen mantener en una santa ociosidad por los necios que les rodean; y la palabra *igualdad* no es mas que un pretexto para encubrir el robo que la pereza hace á la industria.

Las perspectivas pues de benevolencia y de concordia que han seducido á algunas almas ardientes, no son mas en este sistema que unas quimeras de la imaginacion. ¿Dónde estaria en la division de los trabajos el motivo determinante para abrazar los mas penosos? ¿Quién se encargaria de las funciones groseras y repugnantes? ¿Quién estaria contento con su parte, y no pensaria que la carga de su vecino era mas ligera que la suya? ¿Cuántos fraudes para cargar á otro del trabajo de que uno quisiera eximirse á sí mismo? Y en las particiones, ¿qué imposibilidad de satisfacer á todos, de conservar las apariencias de la igualdad, de evitar las envidias, las riñas, las rivalidades y las preferencias? ¿Quién terminaria las innumerables disputas que continuamente se renovarían? ¿Qué aparato de leyes penales no seria necesario, para reemplazar la dulce libertad de la eleccion, y la recompensa natural de los cuidados que cada uno se toma para sí mismo? La mitad de la sociedad, no bastaria para arreglar la otra mitad. Así es que este inicuo y ab-

surdo sistema, solamente puede mantenerse por medio de una esclavitud política y religiosa, cual era la de los Notas en Lacedemonia, y la de los indios del Paraguay en los establecimientos de los jesuitas: invenciones sublimes de legisladores que, para ejecutar un plan de igualdad, hacen dos porciones iguales de bien y de mal, y ponen en una toda la pena, y en otra todo el goce.

## COMENTARIO.

El principio que se explica y prueba en este capítulo, es que la igualdad solamente debe establecerse y conservarse en cuanto es compatible con la seguridad, y que cuando está en oposición debe sacrificarse la igualdad á la seguridad, porque ésta es el fundamento de la vida, y la otra solamente produce una porción de bien. De aquí infiere Bentham que el legislador debe mantener la distribución de la propiedad tal cual está establecida, y esto es verdad, si quiere decir que el legislador no debe alterar, por buscar la igualdad, la distribución actual de la propiedad con leyes directas. Esta igualdad es, como dice mi autor, una quimera que se buscaría en vano: aunque á fuerza de injusticias y de violencias se lograra establecerla hoy,

mañana se rompería, y sería necesario remendarla, por decirlo así, á cada momento, repitiendo las injusticias y las violencias. ¿Y podría sufrir mucho tiempo el hombre industrioso y económico, que se le arrebatare el fruto de su trabajo y de su economía, para igualarle á un hombre disipador y holgazan? Los padres de Roma, por contentar á un populacho sedicioso, que acalorado por las virulentas declamaciones de sus tribunos amenazó muchas veces á la república de dejarla indefensa en sus mayores riesgos, resistiéndose á alistarse: los padres de Roma, digo, hicieron varios repartimientos de tierras y aboliéron las deudas para poner á los ciudadanos ricos al nivel de los pobres, y establecer la igualdad de bienes; pero ¿se logró esta igualdad? Supongámosla por un momento establecida: ¿cómo podía durar mucho tiempo? El hombre económico y laborioso no dejaría de trabajar y ahorrar, y se enriquecería por consiguiente: el pródigo holgazan continuaria holgando y disipando, y se vería otra vez arruinado á pocos días; y si se repetían los repartimientos, todos los ciudadanos se harían holgazanes y disipadores; porque no es de creer que quisiesen trabajar los unos para los otros, y muy pronto no habría que repartir, ni disipar.

La igualdad absoluta y permanente es pues una quimera que el legislador no debe buscar por medios directos, siempre violentos é ineficaces; pero puede y debe buscarla por medios



indirectos y respetando siempre la propiedad ; porque, aunque ciertamente no la hallará , se acercará á ella lo posible en proporcion de lo que disminuya la desigualdad. Lo que hay principalmente que hacer , es remover los obstáculos que se oponen á la igualdad y á la circulacion libre y division de la propiedad : está bien que en España no se abolieran por una ley expresa los mayorazgos ; ¿ pero por qué no podia permitirse á los poseedores de ellos la enagenacion de las propiedades vinculadas ? ¿ por qué no podria mandarse que estas respondiesen de las deudas de los poseedores ? Por estos y otros medios indirectos y justos se minoraria mucho la enorme desigualdad con que en España está distribuida la propiedad territorial ; y si no pudiera el legislador hacer uso de estos medios, los vicios de la administracion serian incorregibles, y toda reforma impracticable.

Es verdad que el sucesor en el mayorazgo sentiria la pena que Bentham llama de esperanza engañada ; pero ¿ cómo puede compararse este pequeño mal con el bien inmenso que produciria una distribucion mas igual de la propiedad ? Apénas hay un abuso en cuya conservacion no haya algun interesado : este padece la pena de esperanza engañada cuando el abuso se corrige, ¿ y por eso negarémos al legislador el poder y la obligacion de reformarlo ? Toda ley es un mal, hemos dicho en otra parte : la buena ley se distingue de la mala, en que la primera produce

mas bien que mal, y la segunda mas mal que bien ; y las leyes indirectas que aboliesen en España los grandes mayorazgos pertenecerian sin duda á la primera clase.

Por mas que el legislador quiera proteger la igualdad, está sera á cada momento sacrificada á la seguridad : porque una pequeña comunidad religiosa ó politica, como un convento de frailes franciscos, ó de soldados como Sparta, ó de esclavos, como en el Paraguay, podrá existir sin propiedad, en la igualdad absoluta por algun tiempo, y hasta que los tontos se cansen de de trabajar para mantener á los pícaros que no trabajan ; pero el fundamento, la base, y aun el motivo de toda sociedad politica es la propiedad, incompatible con la igualdad absoluta ; ¿ por qué el hombre ha consentido vivir en sociedad y someterse al yugo de la ley, renunciando á su independencia natural, sino por asegurar su propiedad, poniéndola á cubierto bajo la proteccion de la fuerza pública, de los insultos y ataques de la fuerza individual ?

## CAPITULO XII

*Seguridad. — Igualdad. — Medio de conciliarlas.*

¿ Es pues necesario que entre estas dos rivales, la seguridad y la igualdad, haya